

# Competencias esenciales

## para la práctica de la partería

Edición 2019

Versión final publicada en octubre de 2019



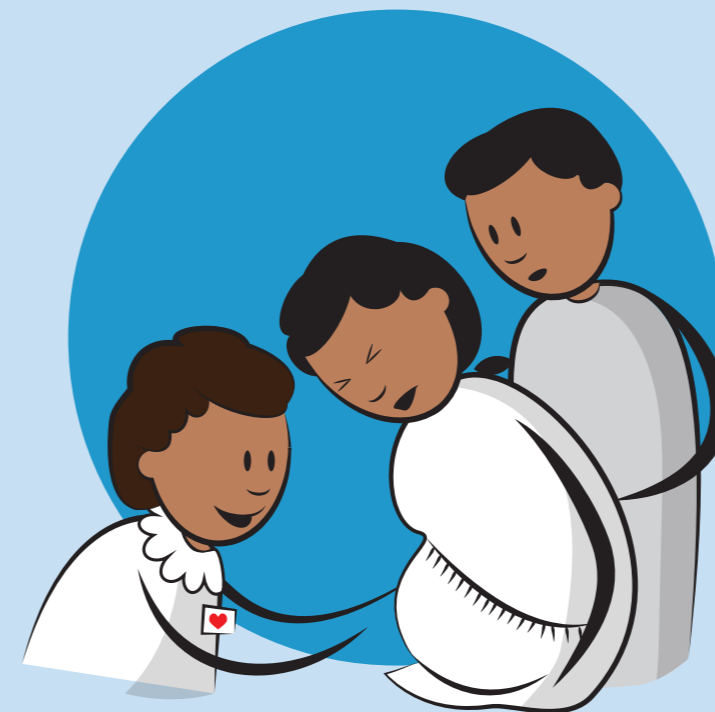
### 1. COMPETENCIAS GENERALES

- 1.a Asumir la responsabilidad de las propias decisiones y acciones como practicante autónomo
- 1.b Asumir responsabilidad en el autocuidado y el autodesarrollo como matrona
- 1.c Proporcionar supervisión y delegar apropiadamente aspectos relacionados con el cuidado y la salud
- 1.d Apoyarse en la investigación para sustentar la práctica
- 1.e Defender los derechos humanos fundamentales de las personas al momento de proporcionar atención de partería
- 1.f Adherirse a las leyes jurisdiccionales, los requisitos reglamentarios y los códigos de conducta para la práctica de partería
- 1.g Desarrollar un plan de acción, en colaboración con la mujer, comprensivo que respete sus preferencias y decisiones
- 1.h Demostrar una comunicación interpersonal efectiva con mujeres, familias, equipos de atención médica y grupos comunitarios
- 1.i Facilitar procedimientos normales del parto en entornos institucionales y comunitarios, incluidos los hogares de las mujeres
- 1.j Evaluar el estado de salud, detectar los riesgos para la salud y promover la salud y el bienestar en general de las mujeres y los bebés
- 1.k Prevenir y tratar los problemas comunes de salud relacionados con la reproducción y la edad temprana
- 1.l Reconocer las anomalías y complicaciones e instituir el tratamiento y la remisión apropiados
- 1.m Cuidar de la mujer víctima de abuso y violencia sexual



### 2. PRE-EMBARAZO Y CUIDADO PRENATAL

- 2.a Cuidar de la mujer víctima de abuso y violencia sexual
- 2.b Determinar el estado de salud de la mujer
- 2.c Valorar el estado y la salud fetal
- 2.d Controlar la progresión del embarazo
- 2.e Promover y apoyar comportamientos que mejoren el bienestar y la salud
- 2.f Proporcionar orientación anticipada relacionada con el embarazo, el parto, la lactancia materna, la paternidad y cambios familiares
- 2.g Detectar, estabilizar, dar manejo y remitir a mujeres con embarazos complicados
- 2.h Ayudar a la mujer y a su familia a planificar un lugar de nacimiento apropiado
- 2.i Brindar cuidados a mujeres con embarazos involuntarios o inoportunos



### 3. CUIDADOS DURANTE EL PARTO Y EL NACIMIENTO

- 3.a Promover el parto fisiológico
- 3.b Dar un manejo seguro a los partos vaginales espontáneos; prevenir, detectar y estabilizar complicaciones
- 3.c Proveer cuidado al recién nacido después del parto



### 4. CUIDADO CONTINUO DE MUJERES Y RECIÉN NACIDOS

- 4.a Proporcionar atención posnatal para la mujer en buena condición de salud
- 4.b Proporcionar cuidado al recién nacido sano
- 4.c Promover y apoyar la lactancia materna
- 4.d Detectar, tratar y estabilizar complicaciones posnatales en la mujer y remitir según sea necesario
- 4.e Detectar, estabilizar y dar manejo a problemas de salud en el recién nacido y remitir si es necesario
- 4.f Proporcionar servicios de planificación familiar



International  
Confederation  
of Midwives

Strengthening Midwifery Globally

**Información adicional**  
Encuentre el documento completo en  
[www.internationalmidwives.org](http://www.internationalmidwives.org)